



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El Congreso aprueba la nueva estructura judicial española

El Pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado este jueves la Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, que sustituye los juzgados unipersonales por tribunales de instancia, crea las Oficinas Judiciales del Municipio y regula medios adecuados de solución de controversias (MASC). El texto ha salido adelante por **180 votos a favor y 167 en contra**. Ahora, pasa al Senado.

El Ministerio de Justicia ha destacado que "esta norma, que es un hito comprometido por España ante la Comisión Europea en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se erige como pilar fundamental de la mayor transformación de la Justicia en décadas".

"Un proceso que ya se ha iniciado con la [Ley Orgánica del Derecho de Defensa](#) —publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado— y la aprobación de los Reales Decretos-ley [5/2023](#) y [6/2023](#), que impulsaron la digitalización y los trámites procesales", indica.

Según se desprende de la exposición de motivos, esta Ley Orgá ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |